

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Riera-4

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Sol. 11

Este periódico se reparte gratis á los asociados

DESDE los primeros años de su carrera administrativa, estuvo el Sr. Semir en esta Ciudad dando pruebas de su capacidad y celo en el desempeño de los diferentes negociados que dirigió en la Administración de Hacienda. Su probidad, mérito e inteligencia le han elevado al cargo de Delegado que hoy ocupa y desde el cual favorece á nuestra clase en lo que le es dable.

Cuando, á mediados de Octubre, el clamoreo de los Maestros era universal en España, á causa de no percibir nuestros compañeros sus tan modestos como bien ganados haberes, hubo una provincia en que los profesores de primera enseñanza no tuvieron contra sus autoridades el menor motivo de queja. Fué en Baleares.

Aquí, no con puntualidad matemática, pero sí con la presteza necesaria para llevar la delantera en muchos días á las demás provincias españolas, con la presteza que permitían las dificultades de un sistema de pagos no del todo sencillo, se abrió el del tercer trimestre de 1900 y, dos semanas después, se abonaron la mayoría de saldos hasta completar el pago de dicho trimestre.

La energía del señor Semir, auxiliada por los inteligentes y dignos funcionarios: el Interventor, señor Prósper, el Tenedor Sr. Busquets y el oficial Sr. López, aceleraron notablemente entonces el percibo de nuestras atenciones, como han activado cuan-



D. Francisco de Semir y Calbetó

Delegado de Hacienda de Baleares

to han podido los preliminares del pago del 4.º trimestre, como nos apoyarán, á no dudarlo, para que en breve alcancemos nos sean abonados mensualmente nuestros haberes como ha sido concedido á otras capitales de provincia.

Algo más ha hecho también estos días el señor Semir, ha apremiado á los pueblos que están aun en descubierto por atenciones del cuarto trimestre, conminando á los Ayuntamientos con pasar el tanto de culpa á los tribunales si en plazo brevísimo no satisfacen sus débitos por obligación de enseñanza.

Y acariciamos la esperanza de que el señor Delegado hará todavía más en favor de los maestros. El no ignora que la aspiración constante de la mayoría de nosotros es cobrar por el Estado, pues con ello quedaría altamente beneficiado el magisterio de muchas provincias,

y creemos que el Sr. Semir está identificado con este deseo y que su opinión, valiosísima en materias administrativas, ha de influir grandemente en el ánimo del Gobierno para que se decida á ordenar el anhelado *pase*.

Sírvanles de pequeño testimonio de agradecimiento á los Jefes de Hacienda estas breves líneas. Vanagloria nuestra es la de tener Autoridades administrativas que con tanto celo atienden el servicio de enseñanza. Vanagloria nuestra es también el haber contado años atrás al Sr. Semir entre los mas excelentes profesores calígrafos y mercantiles de esta capital. R.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

Real orden de 12 de enero de 1901, sobre presentación de documentos solicitando oposiciones.

Ilmo. Sr. Hallándose dispuesto en el número 3.º del artículo 5.º del reglamento de 27 de julio último el término de presentación de instancias y documentos para figurar en oposiciones;

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha resuelto:

1.º Que en lo sucesivo se excluya de las oposiciones á que se refiere el reglamento mencionado á los aspirantes que no presenten, en los plazos señalados en las respectivas convocatorias, la instancia y todos los documentos que acrediten su capacidad legal, no bastando para la admisión alegar tenerlos presentados para oposiciones anteriores.

2.º Que para cada convocatoria presenten los aspirantes instancia y documentos por separado.

3.º Que en el preciso término de ocho días á contar desde esta fecha, completen sus expedientes presentando ante esta subsecretaría los oportunos documentos los solicitantes de oposiciones á quienes falte justificar algún requisito de los expresados en el número 2.º del referido artículo, entendiéndose, á este efecto, que en adelante deberán acreditar el no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos con la certificación del registro general de penados de la dirección general de penales del ministerio de Gracia y Justicia; y

4.º Que esta real disposición se publique, para conocimiento de los interesados, en la *Gaceta de Madrid*, *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á Usía muchos años.—Madrid 12 de

enero de 1901.—G. Alix.—Señor subsecretario de este ministerio.

(*Gaceta* 13 de enero).

Orden de la subsecretaría de 7 de enero resolviendo una consulta del rectorado central sobre maestros sujetos á expediente.

Ilmo. Sr.: Vista la consulta elevada por ese rectorado acerca de si los maestros sujetos á expediente gubernativo son ó no admisibles á los concursos, y si se les debe computar á los nombrados por las juntas provinciales, en virtud de concurso único los servicios como prestados en propiedad; teniendo en cuenta que el art. 25 del reglamento sobre provisión de escuelas, de 7 de septiembre del año 1899, en nada se opone á lo prevenido en el vigente orgánico de primera enseñanza, y, por consiguiente, no puede considerarse derogado, y que los nombramientos hechos por las mencionadas juntas, si se hallan ajustados á las prescripciones legales que les autorizaron, deben, por equidad, llevar anejo al cargo los derechos que, una vez confirmados, poseen; esta subsecretaría ha acordado manifestar á V. S. como resolución á la consulta de referencia que no deben ser admitidos á los concursos de traslación y ascenso aquellos maestros que tengan solicitada su jubilación, se hallen sujetos á expediente gubernativo, estén en observación por enfermedad, se hallen sustituidos ó tengan incoado expediente para pasar á estas situaciones, y que, sin que pueda servir como de reconocimiento previo, para en su día, se consideren para los efectos de concurso como prestados en propiedad, aquellos servicios de los maestros que fueron nombrados con arreglo á las disposiciones legales por las juntas provinciales, y posteriormente confirmados por los respectivos rectorados.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Madrid 7 de enero de 1901.—El subsecretario, M. de Casalaiglesia.—Sr. Rector de la Universidad central.

Con mucha agua y ningún alimento sólido puede vivir un caballo 25 días; con alimentos sólidos y sin agua, sólo vive 5 días.

SECCIÓN DOCTRINAL

PRIMERAS MATERIAS

USADAS ANTIGUAMENTE PARA ESCRIBIR

Entre los innumerables materiales de que han hecho uso los pueblos antiguos para la escritura, merecen citarse las piedras y las rocas que fueron las primeras materias en que se escribió en edades antiquísimas. Casi todos los pueblos primitivos acostumbraron á esculpir en columnas ó en peñas lo que querían transmitir á la posteridad. Los hijos de Caín cincelaron en las rocas sus inventos y el Nemrod antdiluviano grabó en las columnas de su palacio la relación de sus victorias. Moisés recibió en el Sinaí los Mandamientos de la Ley escritos en dos tablas de piedra. En época ya más cercana grabaron en planchas de bronce los decemvros de Roma sus leyes de las doce tablas, y actualmente vemos que se perpetúan en lápidas esculpidas los hechos memorables.

También se emplearon antiguamente tablitas de ladrillo y de piedra, usáronse después de madera sencillamente cubiertas de cera, láminas hechas de diferentes metales, hojas de ciertas plantas, la corteza interior de algunos árboles y las pieles de los animales, sirviéndoles á modo de pluma las piedras delgadas y puntiagudas, y las cañas.

Los romanos escribían en hojas de marfil sus cartas misivas y muchas veces sus asuntos domésticos.

Dícese que el filósofo estoico de Eolia, Cleantes, hacía el año 300 antes de Jesucristo, ya escribió las lecciones de su maestro Zenón en unas tejas.

Mr. Dubos dice que era costumbre general escribir en tablillas de cera, siendo muy fácil el falsificar esta escritura, porque los falsarios podían retocar cada letra según querían sin que se conociese la corrupción.

Durante los siglos bárbaros se escribió en pieles de pescados, en intestinos de animales y en caparazones ó conchas de tortugas. Después se halló el medio de señalar los caracteres en ciertas materias valiéndose de algunos líquidos colorantes, y ha-

biéndose desechado las puntas de hierro, recurrieron á pinceles ó á cañas cortadas. Los mejicanos notificaron á Motezuma el desembarco de los españoles, remitiéndole un gran telón en que habían dibujado y pintado cuidadosamente cuanto habían visto.

El procedimiento de escritura que los chinos anteriores á Fohí usaban en los primitivos tiempos, era un conjunto de cuerdas con cierto número de nudos cada una; y las diversas distancias, con sus varias combinaciones, les servían para comunicar en aquellos pueblos no sólo las ideas, cuya memoria querían conservar, sino que también les servían para transmitir á los demás sus pensamientos. Creemos muy posible venga de entonces la costumbre que tenemos de hacer un nudo en el pañuelo para acordarnos de alguna cosa que nos interesa. Igual sistema de *queipos* ó nudos en cordeles usaron en el Perú los antiguos aztecas.

Los peruanos no conocían otro modo de escribir. Unas cuerdas con nudos más ó menos grandes y combinados de varios modos, formaban los registros que contenían los anales del Imperio, el estado de las rentas públicas, el orden de las imposiciones y las observaciones astronómicas.

También se escribió en una especie de caña de anchas hojas llamada *papyrus* que se cría en los sitios pantanosos del delta egipcio y en Asiria junto al Éufrates.

Los antiguos se valían para escribir de la corteza delgada de esta planta. Habían hallado el arte ó modo de separarla y de darle cierta preparación. De la corteza ordinaria se hacía el *papel basto* para envolver los géneros. Este papel se cubría con hojas de limonero cuando el libro era precioso, para impedir que la polilla lo destruyese.

Los egipcios empleaban las raíces del *papyrus* para hacer diferentes vasos para su uso. El tronco entretelado les servía para la construcción de las barcas, que se parecían á unas canastas grandes. También hacían velas, manteles, vestidos, cobertores de cama y cuerdas con la corteza interior ó liber.

Tiene esta planta unas hojas anchas que envuelven su tallo y que debidamente preparadas también servían para la escritura,

y como estos arbolitos ó juncos se llamaban en latín *papyrus*, de aquí el nombre de *papel* que hemos dado al que hoy usamos.

Este descubrimiento hizo olvidar todos los demás medios de escribir, á excepción del *pergamino*, que se inventó cuando Ptolomeo, enemigo de la ciencia y de la gloria de sus predecesores, destruyó todos los papeles y todas las cartas que se hacían en Egipto.

Sin embargo de ser innumerables, como queda ya dicho, las materias de que se ha hecho uso para la escritura, se encuentran mayor cantidad de libros y demás documentos antiguos escritos en pergamino, cuya materia tomó este nombre de Pérgamo, ciudad ó fortaleza de Troya, en donde se inventó, ó al menos se perfeccionó por medio de la piedra pómez. Durante más de diez siglos fué la única materia comúnmente empleada para la escritura. Su preparación es muy varia y su uso antiquísimo. Los de superficie amarillenta y con poca preparación por un solo lado, son los más antiguos, pues la blancura de esta preparación y la finura de la piel, indican que son posteriores al siglo XII. Los pergaminos preparados por uno y otro lado son muy modernos en España. El pergamino es de más duración que el papiro y que el papel, pero resultaría de coste excesivo y además, todo cuanto se produjese, no bastaría, ni con mucho, á sustituir al papel, dado el gran consumo que de éste se hace en la actualidad.

Hasta aquí lo que atañe á las primeras materias, reservando para otro día el tratar del papel hecho de trapos, pues lo consideramos invención muy moderna en relación á lo que hemos descrito anteriormente.

ANTONIO CRESPI

Para medir la velocidad de una bala de cañón se la hace pasar por dos pantallas, cada una de las cuales está provista de un aparato eléctrico que hace sonar un timbre al ser herido por el proyectil. Al mismo tiempo el golpe rompe un circuito y hace que se pare un reloj unido á él. De esta ingeniosa manera se sabe de un modo matemático el tiempo que ha tardado la bala en recorrer la distancia que media entre una y otra pantalla.

EDUCACIÓN CÍVICA

Bien patente está el grado de educación cívica que demuestran nuestras generaciones infantiles. Está á bajo cero.

Buen testigo de ello son las hordas de muchachos desarrapados que pululan por calles y plazas en horas de clase, las kábilas de niños de mejor vestir que arman escándalo y juegan á lo bárbaro en las plazuelas y estorban el paso en los callejones, y los regimientos de infantería que se apedrean en los baluartes para certificar con su puntería su atavismo con los primitivos honderos baleares. Lo demuestran las inscripciones y mamarrachos con que los rapazuelos embadurnan los bajos de las fachadas, aprovechando el *académico* carboncillo ó el clarión *distraído* de la escuela; lo manifiestan el estado de las estatuas y jardines expuestos á la *intemperie* pública y lo evidencia el porte de pequeños granujillas con que se presentan muchos chicuelos en la acera, la desenvoltura en los modales de ciertos mocuelos y, por sobre todo, el recibiento que tributan á los extranjeros.

Sería difícil averiguar el resorte orgánico que impele á nuestra gentecilla al odio contra el extranjero, dada la mezcla de sangres que corre por sus venas. ¿Quedarán por herencia, gotas de sangre romana, de aquellos romanos que llamaban *bárbaros* á todos los de más allá de sus fronteras? ¿Obedecerá este impulso al supremo desprecio que infunda hácia lo desconocido y plebeyo, algún rastro de aquella orgullosa sangre azul que se envanecían por serlos próceres visigodos? Se sublevará en presencia de los extraños la mayor dosis de sangre agarena, hirviente y celosa de toda belleza, que nos dejó por legado la dominación musulmana? O será mejor, una grandísima cantidad de malcriadeza de nuestros libérrimos retoños, malcriadeza inveterada y crónica, raras veces corregida por la severa amonestación de un padre, y muchas menos aún por la enérgica y *autorizada* mano de un polizonte?

Es lo cierto que la civilidad de nuestra gente menuda deja mucho que desear, y que dice muy poco en favor de la cultura de nuestra isla. En Barcelona, hay estatuas y jardines y flores que duran incólumes, y son respetados los viajeros aunque sean marroquíes con turbante, negros cimarrones ó chinos con coleta. Aquí, una

asidua vigilancia á penas salva un pequeñísimo jardín de la devastadora invasión de los vandalitos y de algún vandalazo, tocante á estátuas, basta con mirar la inválida de Jaime Ferrer, y en cuanto al trato que damos á los extranjeros y aún á los forasteros, tenemos una historia bien negra.

Debemos atribuir la etiología de esta enfermedad cívica al medio en que viven y se desarrollan nuestros niños. Una generación ineducada no puede dirigir con fruto la generación que la sigue, se dice en lenguaje pedagógico, y de esta aseveración, que como axioma aceptamos, deducimos que la conducta censurable que observan los pequeños, obedece á que los mayores no tienen ideas muy firmes en materia de educación social. Si el niño se mofa del inglés porque lleva botas de montar y un chaquetón á cuadros, es porque en su casa ha visto conducta semejante ó cuando menos se le ha tolerado alguna jugarreta análoga.

Si la causa de este *incivismo* es el medio en que el niño crece, sólo hallaremos el remedio en lo que aparte al niño de este pernicioso ambiente ó que tenga fuerza moral bastante para servirle de antídoto. Este antídoto puede ser la escuela.

La escuela ha de ser algo más que un almacén de niños, algo mejor que un laboratorio de lecciones; en la escuela ha de haber algo de mayor trascendencia que el análisis gramatical y la salmodia de las tablas, en la escuela debe aprender el niño que si la palabra *patria* es valiosísima, hay por encima de ella otra de más valía, la fraternidad universal; debe aprender que todos los hombres son hermanos, sea cual fuere su raza, su color, su traje ó sus costumbres, debe aprender á respetar las personas de los extranjeros, como debe respetar las ideas de sus compatriotas á fin de que sus ideas y su persona sean igualmente respetadas por propios y extraños, debe aprender también que hay un derecho de propiedad que le veda destruir los árboles de los paseos y tronchar las plantas de los jardines que son de propiedad comunal, más respetable aún que la individual; que el daño que ocasiona obrando con tanta ligereza como perversidad de sentimiento, se lo infiere de rechazo á sí propio y á su familia; debe aprender que las efigies de los grandes hombres, honra de la tierra en que vieron la primera luz, aunque sean de piedra ó de barro, representan la grande idea que aquellos

hombres encarnaron y merecen toda veneración por parte de grandes y de chicos; deben aprender que el elevar un pedestal á dichos hombres es declarar su mérito, es glorificarles, y que su mayor aspiración debería ser ocupar con el tiempo lugar tan distinguido; y debe aprender también que no es de buen gusto tiznar los zócalos de las fachadas, como también demuestra bajos sentimientos injuriar al compañero, molestar á los transeúntes, gritar desaforadamente, jugar de modo desatentado, ... en fin, que en las escuelas puede y debe tener cabida una enseñanza fatigosa, de lento resultado, de escaso esplendor, mejor dicho, de costosa lucha contra los prejuicios de familia, de medio y de raza para los que la intenten, pero no por eso hemos de dejar de intentar: *la educación cívica*.

Cabe la educación cívica en el programa de enseñanza de todo maestro celoso y amante de su patria; pero llévese á la escuela sin aparato de innovación, si se aspira á obtener de ella resultados. Suaves consejos llevados como por incidencia durante una explicación, indicaciones amistosas que lleguen al alma podrán de seguro más que el mejor tratado de urbanidad que los escolares se aprendan de carretilla. Tierna es la inteligencia del niño, blando su corazón; al maestro le corresponde moldear una y otro; si se le entregan manchados con malos hábitos, deber suyo es ver si en el repertorio de su ciencia pedagógica encuentra recursos para limpiarlos y robustecerlos para que practiquen el bien.

En la lectura, en la Doctrina, en la Geografía, tendrá frecuente ocasión de dar breves, pero fructuosas lecciones de civismo y de fundamentar sus preceptos. Limitada será su esfera de acción, pero emprendiendo la tarea con fé y siguiéndola con perseverancia llegará á ser trascendental.

Confíemos también en que las autoridades cooperarán alguna vez con mano firme á la obra oculta del profesorado y que corregirán, no con severidad inconsecuente, sino con asiduidad y sin tolerancias las manifestaciones públicas de incivildad grosera, y con mayor dureza cuando atenten al derecho de gentes.

Tal vez así, andando el tiempo, podríamos decir, sin cometer una figura retórica, que nuestro país es civilizado.

29-I-01.

M. PORCEL.

LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS

COMO AUXILIARES DE LA PEDAGOGÍA

No siendo la Pedagogía por sí misma una ciencia completa, aislada é independiente, pues no se halla todavía constituida en definitiva, siempre necesitará del concurso de otras ciencias para su formación y desarrollo.

Las que más directamente merecen el calificativo de auxiliares son las Biológicas, Sociológicas y Morales, si bien no todas con igual eficacia.

La primera y más fundamental por lo intrínsecamente relacionada que está con la Pedagogía, es la Antropología, palabra compuesta de las dos voces griegas *Antropos* hombre y *logos* tratado, tratado del hombre, ó ciencia del hombre, como se la define, y de la que, por lo mismo, más necesita la Pedagogía.

Siendo el hombre un todo, una unidad sintética de cuerpo y alma, claro está que la Antropología se divide en varias ramas siendo de ellas las más interesantes á nuestro objeto las llamadas psíquica y física, es decir, las que se concretan á nuestra naturaleza considerada en sí misma, prescindiendo de los caracteres étnicos y las evoluciones históricas.

La Antropología psíquica ó Psicología estudia el alma y sus facultades de sentir, pensar y querer, ó sea, la sensibilidad, la inteligencia y la voluntad, y es, por lo tanto, la más importante para la educación, en cuanto que esta obra principalmente sobre el espíritu y porque de la Psicología se derivan todas las ciencias prácticas que se refieren á las energías morales del hombre, entre las que merece especial mención por el concurso importantísimo que presta á la Pedagogía, la Ethología ó ciencia de los caracteres.

La Antropología física ó Somatología estudia el organismo humano y se subdivide en diferentes ramas, tales como la Anatomía, que tiene por objeto el conocimiento y descripción de los órganos que forman el cuerpo, pero considerados en estado estático ó de reposo y por lo tanto estudia su forma, estructura, textura, posición, situación, conexiones etc. La Fisiología que estudia las funciones que desempeñan dichos órganos cuando agrupados, ya por su estructura y homogeneidad, ya por cooperar al desempeño de una misma función, forman los sistemas y aparatos, como por ejemplo el sistema cartilagineo, el aparato respiratorio. La Higiene, ciencia que enseña los medios para conservar la salud y evitar las enfermedades, procurando al organismo las condiciones necesarias para el mejor desempeño de sus funciones individuales y sociales, vigorizándolo y perfeccionándolo con suavidad y dulzura, y sin embargo, pocas veces voluntariamente nos sometemos á sus indiscutibles indicaciones, alejando de nuestra

mente aquel aforismo de «más vale precaver que curar.»

Esta rama de la Antropología es la que más directamente auxilia á la Pedagogía, tanto en una como en otra de las dos partes en que se divide, ó sea Higiene individual ó privada que atiende sólo á la conservación del individuo como organismo aislado, é Higiene social ó pública que atiende á la conservación de la sociedad; subdividiéndose, bajo este último concepto, en escolar, de los hospitales, carcelaria, naval, etc., conforme á los grupos sociales á que se contraen especialmente sus preceptos.

De donde que, más que ciencia auxiliar, podemos considerar á la Pedagogía y á la Higiene como ciencias hermanas, en atención al fin que ambas persiguen, cual es, el desarrollo y bienestar del individuo física, intelectual y moralmente considerado.

En efecto: sabido es que cuanto más débil es el organismo más manda y cuanto más fuerte más obedece, ó, en otros términos, cuanto mayor sea la integridad anatómica y la armonía fisiológica de un individuo, en mejores condiciones estará para recibir la influencia de la educación é instrucción.

Conviniéndole, pues, al educador que su educando reúna las mejores condiciones físicas, para de esta manera ser más factible, seguro y pronto el desarrollo intelectual, le interesa conocer las causas que pueden destruir ó perturbar aquella armonía anatómo-fisiológica para poderlas evitar. Le interesa saber cómo se han de suceder en la escuela los ejercicios sin que el niño experimente cansancio por su forma ni por su duración, que no se vicie ni enrarezca el aire, que no se establezcan corrientes que produzcan cambios bruscos de temperatura, que haya la suficiente luz y que ésta penetre adecuadamente, etc., etc., y la Higiene enriquece la Pedagogía aportándole tal abundancia de preceptos, que bien puede decirse que en su parte Pedagogía física tiene medios para satisfacer las más insignificantes exigencias.

La Patología (de *patos* enfermedad y *logos* tratado,) la Terapéutica, ciencia de los medicamentos y manera de administrarlos, tienen si bien no tan íntimas como la anterior, relaciones con la Pedagogía, para poder atender en los primeros momentos y de un modo científico á las lesiones ó alteraciones de la salud.

Se deduce de ello que la mayor parte de las ciencias médicas ó, mejor dicho, de la Biología, están estrechamente ligadas y son auxiliares de la Pedagogía.

JUAN BILLOCH

Palma 27-I-01.

El tener forrados los libros de lección y de lectura triplica su duración. Si el forro es de tela y la encuadernación es sólida, por más que sea usado el libro durante años, se conserva intacto.

Estadística vergonzosa

Así titulamos al resultado que arrojará probablemente la estadística de los españoles, que no saben leer ni escribir, al finalizar el siglo XIX. Es la mayor ignominia que puede caer sobre el pueblo español, presentarse ante las naciones cultas con una *estadística tan vergonzosa* como lo será, según opino, la multitud asombrosa de ciudadanos sin conocer siquiera los rudimentos de la lectura y escritura ya que no la primera enseñanza que debería procurarse. La estadística de 1887 (pues la del 97 no llegó á regir oficialmente) dió poco más ó menos dos tercios de iletrados. La de 1900, mucho tememos, ¡Dios no lo quiera! que dé igual ó aún mayor desastre.

Pero no hay que culpar de todo ello á los gobiernos. Hay que culpar más bien al pueblo, que no ha correspondido ni corresponde á los deseos de aquellos, manifestados en la multitud de disposiciones encaminadas á popularizar la instrucción primaria.

La Ley establece, desde el año 1857, escuelas públicas en todas las poblaciones desde 500 almas en adelante; y, aún siendo de menor vecindario, las obliga á unirse formando un distrito escolar, que deberá sostener su escuela. Además permite la Ley, acaso con demasiado pocas restricciones, el establecimiento de escuelas privadas, que auxilian ó suplen la acción y falta de las públicas. Recientemente se han cerrado, por R. D. de 6 de julio último, escuelas de adultos, obligatorias para casi todos los ayuntamientos; de manera que no anda escaso el país de establecimientos en donde instruirse. Nadie puede, por otra parte, alegar que no puede sufragar los gastos de la primera enseñanza, porque con una muy pequeña retribución en las escuelas públicas ó con un razonable y módico estipendio en las privadas, hallará la instrucción indispensable. Si son *verdaderamente pobres* tienen asistencia gratuita en las escuelas públicas; y hasta aseguramos que no habrá ningún maestro privado digno que rehuse admitirlos.

Los maestros públicos que, por ministe-

rio de la Ley, formamos parte de la Comisión del Censo, hemos podido tocar de cerca los resultados de la última estadística. Cada cual en su Sección, de seguro que se habrá asombrado al ver la elevada cifra de jóvenes analfabetos, familias enteras cuyos individuos no han pisado jamás los umbrales de la escuela. Esto aturde, esto agobia, eso apena. Ya lo hemos dicho: no quisiéramos ver confirmado nuestro vaticinio, de que la actual estadística en orden á instrucción, sea, con respecto á la de 1887, igual ó mayor desastre.

Antes de terminar, exponremos, en breves palabras nuestra humilde opinión, acerca de algunos medios que debiera adoptar el Gobierno para hacer eficaz la concurrencia á las escuelas:

1.º Facilitar aún más la instrucción primaria, haciéndola enteramente gratuita.

2.º Cercenar derechos civiles á los que no supiesen leer y escribir medianamente.

Y 3.º Recargar á los mismos el servicio militar.

Muchos otros medios hay sin duda; pero los manifestados, á nuestro parecer, son de la mayor eficacia para realizar con éxito seguro la importantísima misión de los gobiernos de educar é instruir al pueblo.

JUAN BANÚS.

La manía de roerse las uñas, según el Doctor Berillón, además de ser por sí misma de mal gusto, constituye un estigma de degeneración. ¿Y por qué degeneran los que se roen las uñas? M. Berillón dice que porque esa costumbre hállase íntimamente ligada á otras manifestaciones que demuestran la degeneración, tales como tendencias impulsivas, terrores nocturnos, etc.

Es muy raro, añade el Doctor, que entre los ascendientes no se encuentren personas que hayan tenido idéntica manía.

En una escuela municipal de París, donde en Abril último había 265 alumnos, se hallaron 63 roedores de uñas, ó sea uno por cada cinco.

En los Liceos la proporción era menor.

En los colegios de provincias, la estadística dá sólo el 3 por 100.

En un establecimiento de enseñanza secundaria de muchachas, se observó que de 207 alumnas había 61 que se mordían las uñas, y en una escuela superior de Saine-et-Marne de 52 alumnas, 16 se entregaban á ese vicio.

Hay también roedores de mangos de pluma, sobre todo entre las jóvenes. Por 207 muchachas existen 59 roedoras de esta clase.

Buen provecho!

La instrucción obligatoria

¿Qué debemos hacer para instruir al pueblo? Respondan por nosotros aquellos dos palabras del Evangelio *serva mandata*, cumplir las leyes.

Aquí las leyes se dictan por lo visto, como las constituciones en la zarzuela «Robinson», *para tener el gusto de faltar á ellos*.

No se culpe á los gobiernos.—Desde el 9 de septiembre de 1857 está en vigor la ley de Moyano y ¿para qué he de extractarla? nada mejor que copiar sus artículos 7.º y 8.º.

«Art. 7.º La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles. Los padres y tutores ó encargados enviarán á las escuelas públicas á sus hijos y pupilos desde la edad de seis años hasta la de nueve, á no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas ó en establecimiento particular.»

«Art. 8.º Los que no cumplieren con este deber, habiendo escuela en el pueblo..., serán *amonestados y compelidos* por la autoridad y *castigados* en su caso *con la multa de dos ó veinte reales.*»

—Pero esas son antiguallas caídas en desuso; ya nadie se acuerda de ellas.

—Es verdad: por eso se han recordado en distintas ocasiones. En 23 de febrero de 1883 se disponía que los alcaldes pusieran de manifiesto á los inspectores de primera enseñanza, cuando girasen la visita de las escuelas, *los registros de multas* que hubiesen impuesto en observancia de la ley de 1857; y que los jneces municipales decretasen la exhibición de los *juicios de faltas* celebrados durante el año por los hechos que castigan los números 5.º y 6.º del art. 603 del código penal.

¿Sabéis lo que disponen estos artículos? Que serán castigados con la pena de cinco á quince días de arresto y reprensión los padres de familia y los tutores de un menor de quince años que desobedecieren los preceptos sobre instrucción primaria obligatoria.

De donde resulta que el mal no radica en elevadas esferas, ya que en el orden administrativo y en el penal se consignan prescripciones encaminadas á procurar la enseñanza de pobres y ricos, de todos en general.

Ahora bien: ¿recordáis que algún padre de familia haya sido *amonestado ó multado* por

infracción de dichas leyes? ¿Cuántos juicios de faltas hánse celebrado por incurrir en la sanción del art. 603 del Código penal? No tenemos noticia de ninguno.

• Pero hay más. En ese mismo decreto de 1883 se previene que todo funcionario, tanto del Estado como de la provincia ó del municipio, cuyo sueldo ó haber no exceda de 1.500 pesetas, está *obligado á acreditar* ante sus jefes inmediatos que *ha dado ó da* á sus hijos mayores de seis años la instrucción que determina la ley en sus artículos 2.º, 3.º y 5.º, según los casos: y los que *en adelante* fueran nombrados *no podrán tomar posesión* de sus destinos sin cumplir lo prevenido en el párrafo anterior.

¿No es verdad que, por regla general, nadie se cuida de averiguar el grado de educación de *los hijos* sino la *filiación política* del agraciado?»

MARIANO SÁENZ DE CENZANO

(De *El Magisterio Español*.)

EL KILINA

Uno de los últimos descubrimientos del siglo XIX ha sido el del *kilina*, horrendo monstruo del río Uelé, afluente del caudaloso Congo en el África central.

Este feroz animal se alimenta solamente de los sesos de las personas cuyo cráneo vacía chupándolo por un pequeño agujero que abre en la coronilla. Muchos negros y hasta un blanco, funcionario del Estado, han sido ya víctimas del espantoso sorbesesos, según certifica Mr. Wanquer. Sólo una cosa falta para la evidente demostración del hecho: saber si las citadas víctimas estaban en vida provistas de seso, cosa que el citado sábio no ha podido certificar.

En el agua donde se están corrompiendo las substancias vegetales, el microscopio descubre seres tan diminutos que 10.000 de ellos no abultan más que un grano de mostaza, y, sin embargo, todos tienen órganos tan complicados como los de una ballena.

Es generalmente señal de mal estado de salud que las uñas salten y se quiebren con facilidad.

Después de una explicación

(¿JUICIOS DISTINTOS?)

Sucede con los niños algo muy semejante á lo que acontece con los hombres. Después que han oído referir un hecho, una historia ó una explicación, cada cual la reproduce á su manera, y no faltan omisiones, añadiduras y giros distintos; no sólo varían la forma, que esto nos importa menos, sino la interpretación de ideas y palabras. Muchos únicamente suelen fijarse en los detalles ó en los ejemplos.

Hace ocho días, en nuestra escuela recibimos la visita de un amigo presbítero. Acabábamos de contar á los niños un rasgo de caridad practicado por un honrado anciano, é invitamos al sacerdote á que dirigiera una platicuita á los discípulos, que atentos le habian saludado y silenciosos le miraban mientras permanecía sentado á nuestro lado.

El buen sacerdote gustoso accedió á nuestros deseos.

El tema versó sobre los efectos de la caridad cristiana. Cuando hubo terminado, ofrecimos varios puntos de vale á aquellos niños que para la siguiente sesión de clase nos trajeran escrito el resumen de la explicación.

Cuatro fueron los niños que en sus casas redactaron la lección tomada al oído. Véanse los conceptos y forma en que lo hicieron:

Primer niño, Rafaelito, de 10 años de edad.

—«El maestro ha dicho á D. Pablo que nos dijera alguna cosa y éste ha dicho lo siguiente: Que todos nos hemos de amar como nuestro Señor Jesucristo cuando aquella multitud de gente que lo escuchaban (decía) amaos los unos á los otros, y también como cuando estando enclavado en la cruz del calvario (decía) Padre perdónalos que no saben lo que se hacen. Y así nosotros hemos de amar al prójimo (no sólo haciendo algo en beneficio de éste, sino perdonándolo y ocultando sus defectos.) (1)

Ha explicado también que la virtud (la caridad, el verdadero amor) se extien-

de por todo, que es como un torrente que sale (de su cauce) por las tierras, ensanchándose por todos los puntos. Así sucede con un corazón caritativo que extiende (los beneficios) por todas partes.

Y ha dicho que el demonio se viste de ángel (en forma de niño) y se va á los chicos y les dice, por ejemplo, vamos (con palabras seductoras) á aquel rosal, tomaremos rosas que hacen buen olor, á aquel naranjo que tiene naranjas hermosas, y así sucesivamente siempre se vale de estas cosas (de mañas y halagos) para que faltemos.

Y por último, ha dicho os tengo de hacer dos advertencias:

1.^a Habeis de amar al prójimo (como vosotros quereis ser amados.)

Y 2.^a Que cuando se muere uno (si uno estuviere próximo á morir se debe suplicar) ¡Dios mio perdóname los pecados que he cometido!»

Segundo niño, Jacinto, de 10 años.

—«El maestro me ha dicho que os dijese alguna cosa, y os diré algo de ese ejemplo que acaba de referiros (sobre el aludido anciano.) Todos hemos de ser buenos y nos hemos de amar unos á otros, y no hemos de ir con los chicos malos, ni hemos de tomar nada á nadie, porque después nos presentarán delante del juzgado y el alcalde y luego nos llevarán á la sombra, á presidio.»

Tercer niño, Jaime, de 9 años.

«D. Pablo Torrandell nos ha explicado (lo que sucede con) un plantel de almendros, si los hacen criar derechitos (los cuidan, abonan, podan y dirigen bien) pueden hacer mucha fruta, y así han de ser (han de cuidar) los padres con los niños» (para que éstos sean buenos y útiles á la sociedad.)

Cuarto niño, Juanito, de 7 años.

—«D. Pablo ha explicado que todos hemos de ser buenos, que nos hemos de estimar como las *retjoles* (estar unidos para ser tan fuertes como los ladrillos y el yeso juntos.)

Que hemos de ser como el río (esto es, nuestra caridad ha de salir con frecuencia de su cauce para amar no sólo á los que regularmente cumplen con nosotros sino á todos, incluso á nuestros enemigos; que hemos de ser buenos.

Y tambien nos ha dicho que si vemos un niño malo (que nos quiere engañar) hemos de marchar» (huir de él.)

(1) Cuánto vamos intercalando entre paréntesis no es de los niños, sino nuestro. Lo hacemos con objeto de completar los conceptos infantiles y al propio tiempo para dar idea de lo expresado por el sacerdote.

El maestro, teniendo á la vista los cuatro trabajitos anteriores, en presencia de todos los niños y después que hubieron sido leídas por sus respectivos autores, procedió á examinar el fondo de aquellos. ¿Pero cómo? Valiéndose de los mismos niños, por medio de interrogatorios dirigidos á éstos, á quienes ayudaba á reflexionar sobre lo que cada cual había expresado, recordándoles lo esencial de la explicación del sacerdote y haciéndoles fijar su atención en lo que son las ideas (valor principalísimo y la forma (valor muy secundario.)

Durante la dialogada conversación, habida entre maestro y discípulos, no faltaron chistes de buen género, humor é infantiles risas.

Por último, quedaron aprobados y premiados los cuatro trabajitos, reconociendo que, en el fondo, y sobre todo en la inocente y buena intención de sus autores, todos querían decir lo mismo, esto es:

- 1.º Que hemos de amarnos.
- 2.º Que hemos de ser buenos.

—¿No es así? acabó preguntando el maestro.

Un sí general fué coronado enseguida por bulliciosos aplausos. Este es uno de los medios con que (usados con moderación y oportunidad) procuramos hacer grata la estancia en la escuela.

¿Eran distintos los juicios expresados por los niños? Sí y nó. Sí atendiendo á la forma, á los conceptos particulares, al valor y apreciación de los ejemplos—pruebas aducidas por el disertante en su explicación; y nó atendiendo al fondo, al ideal, al resúmen ó síntesis de lo que quisieron expresar los alumnos.

¿Habrá pedagogía, acierto, educación, en esta clase de procedimientos que frecuentemente, suprimiendo muchas definiciones gramaticales y no pocas lecciones de memoria, usamos con los niños? A esta pregunta deben contestar nuestros pedagogos é ilustrados comprofesores.

Por nuertra parte, diremos:

Al invitar á los niños á que hablen, á que se expresen de palabra y por escrito, nos proponemos:

- 1.º Obligarlos á discurrir.
- 2.º Ejercitarlos en el lenguaje.
- 3.º Enterarnos *qué ideas aprenden y cómo.*
- 4.º Enderezar sus entuertos y los nuestros, si los hubiere.

Además; qué ocasión tan oportuna, en el caso precedente, para corregir en los niños sus juicios erróneos é ir formando su conciencia!

De todo lo cual deducimos que, aun tratándose de infantiles inteligencias, conviene preparar las explicaciones, procurar que éstas sean cortas y concretas, que no se deben amontonar los ejemplos en asuntos como el indicado, y finalmente que después de cada explicación conviene examinar, estudiar y analizar *qué ideas* han recogido los niños y cuales otras hánse despertado ó formado en ellos, todo con objeto de encauzarles hácia la verdad y apartarles del error. Que así como al labrador no le basta preparar la tierra y sembrarla, sinó que ha de favorecer el crecimiento de la semilla y, en cuanto le sea posible, el mejoramiento del fruto, de igual modo el maestro no debe darse por satisfecho sembrando ideas en tan tiernas inteligencias y despertando sentimientos en tan sensibles corazones, sino que debe cuidar de que aquéllas y éstos se formen, se desarrollen, se robustezcan y produzcan sazonados frutos.

R. CARPENA

El material de enseñanza

EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS

La R. O. de 15 de diciembre de 1857 dispuso que los gastos para el material de las escuelas fuese la cuarta parte del haber de los Maestros, y desde entonces han venido éstos percibiendo dicha cantidad, que en el transcurso de cuarenta y tres años ha convertido las escuelas en palacios suntuosísimos, con las paredes estucadas de oro, el pavimento de mármol de Carrara y el techo de..... piel de Rusia.

Quien haya oído hablar de escuelas sin pizarras, de mesa-bancos como mecedoras y de carteles llenos de retoques y remiendos, que no lo crea; porque son sátiras despiadadas de algún repatriado que, después de haber perdido en Ultramar la virilidad, se ha vuelto ahora guasón. Nuestras escuelas son estancias agradables para el alumno, y tanto es así que en ninguna parte se encuentra... peor!

Otros han dicho que, para ciertos Maestros, el material es un *comestible*, y los hay graciosísimos, que añaden: «Pero un comestible tan agradable como las setas, que á todos gustan.»

Esto y mucho más que todos hemos oído, dicho, por supuesto, con exageración, pero con cierta *verdad*, perjudica sobre manera la dignidad de los que, bien avenidos con su conciencia, no faltan al séptimo mandamiento que sería incurrir en pecado, en delito.

No pretendemos molestar á nadie, sino contribuir á la dignificación de la clase, hartamente menospreciada. Tal vez seamos nosotros de los que más corrección necesitan. Es innegable, empero, que se ha abusado y se abusa mucho de la cantidad consignada para material de enseñanza, ya invirtiéndola mal, ya presupuestando cosas improcedentes. Consecuencia de todo es el aspecto de nuestros establecimientos de enseñanza que debieran ser casas de ciencia, museos ó misceláneas de conocimientos y son salones como los de los casinos ó piezas como cualquier bodegón, sin nada que revele cultura ó progreso, sin un detalle que obligue á descubrirse al visitante, por su magestuosidad ó belleza. Si los edificios, como fábricas, son defectuosos ó malsanos culpa es de los Ayuntamientos cuya inmensa mayoría desconoce la importancia de la educación é instrucción, má si la escuela está desprovista de mobiliario y de material excelente y adecuado responsable de ello es el Maestro quien debería ir á la barra como el más descarado irregularizador. Edificio hay del que por falta de retrete, han de salir los chicos (y suponemos que el Maestro también) á la calle para..... echar una carta *al correo*; y escuela existe á la vez cuyo menaje y demás enseres no valen en junto cincuenta pesetas.....

Una duda se me ocurre. ¿Como hacen el presupuesto estos Maestros? ¿Está duermes la retahíla de autoridades que los informan y aprueban? ¿Como rinden las cuentas y justifican muchos?.... ¡Ah, es que dícese que se dice que hay *libretos* y otros *eros*, como carpinteros,

relojeros, etc., que firman resguardos ó recibos sin haber recibido!.... ¡Cosas de españoles!

Los que mayor interés han de tener en que se invierta bien el material de las escuelas son los Ayuntamientos, y, sin embargo, ¡cosa rara! ninguno hay que se fije en este servicio, pues si uno solo pretendió *normalizar* este punto, hace poco tiempo, fué para burlar la ley y *desmoralizarse* á sí mismo. Me llamó siempre mucho la atención ver Alcaldes, que hubieran hecho salchiña de la carne del Maestro, que se ceban con los consumos, que le exigen la prestación personal, hacerse el ciego con las pizarras color de castaña, los carteles con las letras borradas, con el retrato de D. Amadeo de Saboya por único Rey, con mobiliario arcaico y defectuoso y sin nada que revele perfección, gusto ó adelanto. Pero un día cierto sache, gran amigo mío, me explicó el por qué hacían ojos gordos con nuestros presupuestos los Ayuntamientos y Juntas locales, diciéndome que era por temor de que si ponían reparos á nuestros presupuestos se exponían de que alguien, tal vez el mismo Maestro, que los hay decididos, destapara el velo de la inmoralidad que contienen los suyos, los municipales, con cuyo capítulo de imprevistos y lo consignado por casquijo hay tela de sobra para escribir una zarzuela..... con música de Chapí. *Similia similibus curantur!*

~

Nó, hasta por moralidad y obligación, sino por patriotismo y cultura, hemos de invertir bien la cantidad que recibimos para material. La escuela ha de ser un mundo pequeño que ha de contener de todo, ya en original ó en representación. Todos los pedagogos y pensadores están conformes en que la enseñanza ha de ser enciclopédica en ciencia exclusivista en Religión. Se ha de enseñar á los niños lo que no podrían aprender por sí mismos ni aun recorriendo todo el mundo, ni viviendo lo que Matusalén. Y para hacer esto se necesita ante todo buen mobiliario en donde los alumnos estén cómodamente

y después el material de enseñanza necesario y medios perceptibles que faciliten la comprensión de ciertas cosas, haciendo entrar las ideas por los sentidos. Siendo como es la enseñanza objetiva la más provechosa, son indispensables en las escuelas pequeños museos, minerales, maderas, metales, productos de la industria, instrumentos, frutos del país y exóticos, colecciones de sellos, láminas de Reyes y Papas, los Apóstoles, Santos y hasta carteles con las distintas armas del Ejército español. Yo me contento muy bien sólo con que mis alumnos sepan el nombre, mallorquín y castellano, de los objetos que les pongo á la vista y su uso más frecuente, ó sea para qué sirven, de qué están hechos, á qué reino pertenecen.

Este asunto del material de enseñanza lo hemos discutido con largueza algunos de los Maestros del partido de Inca en el terreno particular y familiarmente. He oído á alguno (por cierto católico muy práctico y hombre de bien á carta cabal) opinar que es lícito que los Maestros paguen de la cantidad destinada á material aquellos gastos extraordinarios á que nuestro cargo nos obliga, tales como pasaje para ir á cobrar, asistir á Juntas de la Asociación ó ir á las Conferencias pedagógicas. Otros dicen que el Gobierno no puede ser exigente en esto del material, ya que en todos los ramos hay consignación á propósito, y por todos se invierte de la *misma* manera. Y no ha faltado quien afirma que, dado lo exiguo de nuestros sueldos, el material es un refuerzo que recibe el Maestro para ayudar á pasar el último mes del trimestre. Sin embargo, la lógica exige que nuestra obligación es hacer la voluntad del difunto, del Gobierno, interpretando la ley por lo que ella dice. La ley puede *parecernos* dura, pero debe obedecerse porque es ley. El que tenga alguna duda respecto á su redacción que haga el análisis gramatical del art. 2.º de la R. O. de 15 de diciembre 1857. Y si la confusión la tiene alguno en la conciencia, ó anda receloso y poco seguro acerca la manera de invertir la cantidad percibida para material, le

queda el recurso de consultar el caso con una persona respetable y entendida, que, para mí, sería el confesor.

JUAN VIDAL VAQUER

Llubí 17-I-01.

JUEGOS ESCOLARES

II

FACILIDAD DE SU INTRODUCCIÓN
EN LAS ESCUELAS.

Siendo los juegos en la escuela redención de maestro y alumnos, aligerando el trabajo del primero al propio tiempo que contribuirán eficazmente á la perfecta é integral educación de los segundos, habremos de deducir que el educador que tome como factor importante, ó mejor dicho, que ponga en práctica este medio de educación, habrá dado un paso más hácia el ideal pedagógico de nuestros días, habrá logrado, en algo, hacer de su escuela un hogar doméstico en el mismo sentido en que lo comprendieron pedagogos tan eminentes como Pestalozzi, Fröbel, Comenio, Lopez Catálán, y otros muchos, verdaderas glorias del saber humano, y honra y prez de la tierra que los vió nacer.

Concretándonos á nuestro horizonte, fijémonos en nuestras escuelas que, cual viejos paralíticos, parecen petrificadas y refractarias á todo movimiento de avance. Animémoslas y levantémoslas de su actual postración para que se regeneren y emprendan nuevo rumbo, no fastidiemos en ellas al niño, antes al contrario, hagamos que desaparezcan todos los grandes y acentuados defectos de que aquellas adolecen, sean verdaderos laboratorios racionales de inmejorable y sensato mecanismo y darán opimos sus resultados.

Entremos en materia. En nuestras escuelas, nadie pondrá en duda que es de imprescindible necesidad la introducción de los ejercicios corporales. Esta introducción abarca dos extremos capitales y á cual de mayor importancia, uno es la parte que llamaremos teórica (á pesar de que no le cuadra bien el vocablo) y el otro parte práctica. En otros términos, una referente á lo que está relacionada con el juego y su introducción como elemento educativo y la otra á su implantación

en la escuela misma. La primera es obra de muchos, la segunda incumbe sólo al maestro.

La parte teórica es muy difícil de tratar. Comprendemos en ella al Gobierno y á las familias.

Tocante al primero no hay por qué asomarse al caos de lo inconsensurable, no debe meterse el maestro en un litigio del cual ningún provecho ha de sacar más que perder el tiempo. A nuestros gobernantes sordos (pero no mudos) en materias de educación y en cuanto á lo que está relacionado con la Escuela, parece que el destino les ha cerrado las puertas del progreso y, sumidos en la ociosidad, no oyen al pueblo que clama y pide regeneración, ó, caso de oírlo, pone en práctica aquel maquiavélico principio: dejémosles decir, con tal que nos dejen hacer.

Abandonemos esta cuestión por no desviarnos de nuestro objeto y esperemos recordando la máxima que el filósofo griego dirigía al pueblo ateniense: «contentémonos con el presente, que no resulte peor el porvenir.»

En cuanto á las familias, no hay duda que estamos en una atmósfera contraria á nuestro intento. En la casa paterna el padre riñe á sus hijos cuando manifiestan su propensión, su inclinación constante, propia de su edad, deseo continuo, exigencia de su naturaleza: el juego. En los paseos por el campo acompañado el niño de sus padres, se ve constreñido á ir cogido de la mano escuchando los avisos del padre ó las amonestaciones de la madre. ¡Qué fatalidad! ¡cuánta esclavitud! Quien dice juego, dice libertad. Figúranse los padres que jugar es perder el tiempo y criar al niño en la holgazanería, en la vagancia.

La segunda parte, ó sea lo que hemos denominado parte práctica, es la más importante, pues ella debe abrir al juego las puertas de la escuela. Bien se ve que á los maestros corresponde tal iniciativa y de su actividad y tacto dependen los buenos resultados.

Para la admisión de los juegos infantiles en nuestros centros de enseñanza tropezamos, de momento, con dos inconvenientes de bastante entidad y que realmente han de ser los únicos obstáculos que se han de oponer á la marcha progresiva hácia nuestro ideal; estos son el local de clase y la distribución de tiempo y trabajo.

Pocas, casi ninguna, de nuestras escuelas tiene un local que reúna las condiciones nece-

sarias. Nuestras escuelas no pueden compararse con las de otras naciones afortunadas como Inglaterra, Suecia, Alemania, Bélgica y otras en las que los juegos escolares constituyen un ejercicio practicado desde hace ya mucho tiempo, y sobre todo en la primera de las naciones citadas, en que se tiene por lema el pensamiento que á una afirman muchos filósofos, fisiólogos y moralistas modernos «es imposible concebir la perfectibilidad humana que no tenga su base en la perfección orgánica lo que se consigue mediante el juego y la gimnasia cumpliendo también el pensamiento de Taylor «al juego debe atenderse tanto como á nuestros propios alimentos». Nada de eso, al menos por ahora, nuestra aspiración no es dar á este ejercicio tanta amplitud.

Si las escuelas carecen de patio, jardín, pórtico ú otra dependencia equivalente, le queda al maestro la posibilidad de suplirla mediante las excursiones y los paseos una vez á la semana por lo menos, con el fin de que los niños corran, salten, y jueguen á la pelota, al marro, á las liebres, y otros muchísimos juegos apropiados, que ya describiremos en otro lugar. Las escuelas que tengan patio al efecto pueden dar cabida en su horario á un corto tiempo de recreo destinado á juegos con bastante más amplitud y mayor ventaja que las primeras. Las escuelas de la capital y centros populosos no tendrán otro recurso que excursiones y paseos. Las de los pueblos podrán verificarlo con mucha mayor facilidad, pues pocas habrá que no tengan jardín, corral ú otra dependencia, ya que no estén situadas cerca de alguna plaza ó solar utilizable.

Otro de los inconvenientes para la introducción de los juegos en nuestros centros de enseñanza es la distribución del tiempo y trabajo. Se nos objetará que no podemos prolongar la permanencia de los niños en la escuela y al mismo tiempo muchas son las materias que han de ser estudiadas en ella. Bien es verdad, y á nuestro juicio ni debemos dar más á lo primero ni de menos á lo segundo.

Si observamos el trabajo de nuestros pequeños, la manera de hacerlo y el resultado mayor ó menor que de él se saca, veremos que, al exceder de una hora y media de estar el niño en clase, como que esté ya algo fatigado, como que sientan cansancio unos, aburri-

miento otros ó ambas cosas á la vez. Si nos fijamos en ello, cuan fácil será comprender que este cansancio ó aburrimiento es producido por el abandono del cuerpo que demuestra la necesidad de energía, actividad, *vida*, pues está demasiado oprimido por el espíritu y tiende á emanciparse, quiere libertad y desea al mismo tiempo trabajar, desarrollar su actividad, vivir. Hagámosle jugar, dediquemos pues, al cabo de hora y media de trabajo de inteligencia, media horita diaria al ejercicio corporal, al juego, bien sea solamente como desarrollo corporal exclusivo, ó bien apelando á los juegos instructivos y educativos que bastantes hay y de los que podrá escoger el maestro los más adecuados á la inteligencia de sus discípulos ó bien combinarlos ó modificarlos según le convenga. Esta media horita no roba al niño el tiempo que debia emplearlo para otro ejercicio cualquiera, por ejemplo, análisis gramatical. Con poco gusto hubiera hecho el niño este ejercicio y, aún algo fastidiado deseando sólo que el reloj diese las once para salir de lo que para él no es más que una especie de cárcel, pero después de haber jugado, tiene descansada su inteligencia y está en disposición de trabajar activamente, pues ya dijimos al tratar de la necesidad de los juegos, que nunca escuchan tanto como después de haber jugado, aprovechando de este modo en una sola práctica del citado ejercicio, y no es mucho afirmar, lo que del otro modo hubieran hecho en dos ó quizás más, quedando con ello equilibrado el tiempo, obteniendo el niño la misma instrucción de seguro más sólida y bastante más preferida su educación.

También el maestro tropezará con el inconveniente de la falta de juguetes y el modo de adquirirlos. Este inconveniente no es insuperable ni mucho menos. Nos atrevemos á decir que pocas escuelas habrá en que la cuarta parte del sueldo de dotación destinada á material no baste para cubrir las atenciones propias de este concepto, y aún, lo probable es, que sobre algo, y este algo, en vez de ser reintegrado, podría destinarse á la adquisición de los juegos más indispensables ó de menor coste; en caso de no tener bastante con la cantidad, á que nos referimos, el maestro, por varios medios, podrá adquirir dinero para comprarlos á menos que los costee por cuenta propia. En esto, como en todo, lo capital es

tener en cuenta que querer es poder. A nuestro entender la manera más apropiada, (dejando aparte el ingenio de cada maestro, de seguro mejor y de más experiencia que el que suscribe) sería establecer en cada escuela una caja escolar de ahorros destinada al efecto, ó también por medio de suscripciones, rifas etc. etc. A los niños les gusta el jugar, nadie lo pondrá en duda. No será, pues, aventurado asegurar, que indicada en clase esta idea, sería secundada con entusiasmo por los escolares quienes, á no dudarlo, se enorgullecerían de coadyuvar á tan plausible obra.

M. DAVIU Y MATAS.

Palma 21 enero 1901.

SECCIÓN PROVINCIAL

Asociación de Maestros del Distrito de Inca.

Al reconstituirse esta Junta de Distrito cual pretende sobre sólida base, según el Reglamento vigente sólo puede contar con individuos de la Asociación provincial y aun de éstos únicamente con los *voluntarios*.

En su consecuencia los maestros hoy reunidos en Inca desean saber los compañeros (maestros y maestras) que quieran pertenecer á la nueva Asociación ó Junta del Distrito y quienes no.

A este fin acuerdan:

1.º Solicitar de la Junta directiva provincial una lista de todos los socios residentes en este partido, sin excluir los nombres de los privados, si los hubiere, quedando encargado de esta petición D. Arnaldo Mir, Presidente de la Asociación.

2.º Que el mismo, Sr. Mir, una vez tenga en su poder la referida lista, invite á todos los consocios, por medio de carta, redactada y aprobada aparte, con objeto de saber antes del día 15 de febrero próximo los maestros y maestras que con antigüedad de 1.º de enero actual quieran pertenecer á la Junta ó Asociación del Distrito.

y 3.º Reunirse de nuevo el referido 15 en cuyo día deberá tratarse.

A—Sobre si queda ó nó reconstituida la Asociación del Distrito de Inca.

B—De que al nombrarse otra Directiva entre á formar parte de ella una Sra. Maestra,

ya que el nuevo Reglamento concede á estas los mismos derechos que á los maestros.

y C—Formular el Reglamento interior, sometiéndolo á la aprobación de la Directiva provincial.

La Directiva.—Inca 23 de enero de 1901.

La carta que se cita en los anteriores acuerdos, dice así:

Apreciable comprofesor: Todos sabemos que *unión es fuerza*, que las asociaciones bien constituidas y que se dirigen con acierto son poderosas entidades que conquistan respeto, consideración y otros beneficios necesarios á la vida, tranquilidad y decoro de sus individuos.

Cierto que el desaliento ó escasa fé en los ideales por una parte y las continuas ocupaciones privadas por otra, absorben la atención de una gran mayoría de los maestros, contribuyendo á que miremos con indiferencia cuestiones que, siendo comunes, á todos nos interesan, á todos nos convienen, á todos seríamos beneficiadas.

La Asociación que tratamos de reconstituir estará á las órdenes de la provincial, sin que le falte facultad de acción suficiente para su mayor desarrollo.

Por tanto invitámosle á que se sume, se asocie, y con nosotros forme parte de la Asociación del Distrito de Inca.

Para ello bastará que firme el adjunto impreso y lo remita al actual Presidente, don Arnaldo Mir, Maestro de Búger, ó á cualquiera de los firmantes.

También le invitamos para el día 15 del próximo febrero en que se tratará de la reconstitución de la Junta y aprobación de nuestro reglamento particular (en Inca calle de San Bartolomé n.º 3.)

Agradeciéndole anticipadamente su adhesión, que será para nosotros una prueba más de compañerismo, nos ofrecemos de V. atentos amigos q. l. b. l. m.—Matheu.—Mir.—Carpena.

Sr. D.

Conforme en formar parte de la Asociación de maestros de este partido.

Conforme en que una maestra pertenezca á la Junta directiva en representación é interés de sus compañeras.

No pudiendo asistir á la próxima reunión, del día 15 de febrero próximo, autorizo á V. para que emita mi parecer ó voto con el suyo al tratarse de estos asuntos y del reglamento interior.

De V. afectísimo s. s. q. b. s. m.

de enero de 1901.

La barba quebradiza, dura ó vidriosa es indicio de mala salud ó de haber pasado mala noche.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Según dice nuestro estimado colega la *Gaceta de Instrucción Pública*, por la Intervención general de Hacienda se ha dirigido una circular á los Delegados de Hacienda de las provincias disponiendo terminantemente que en el próximo mes de enero queden totalmente satisfechas á los Maestros las cantidades que por los dos últimos trimestres de este año les correspondan, al objeto de que no quede el menor débito para el trimestre siguiente.

Lo que hace falta ahora es que los Delegados pongan cuanto esté de su parte para acabar de normalizar de una vez esta enojosa cuestión de los pagos.

Por lo que á nuestra provincia atañe, el celo y buena voluntad que ha demostrado el señor Semir son garantía suficiente para asegurar el cumplimiento de la disposición citada.

El rector de la Universidad central ha consultado al Ministerio si los maestros sujetos á expediente gubernativo pueden figurar en los concursos, y si deben computarse en propiedad los servicios prestados por los maestros nombrados por las juntas provinciales en virtud de concurso único. Según puede verse en la sección oficial se ha resuelto que no pueden tomar parte en los concursos los maestros sujetos á expediente gubernativo, ni los que hayan solicitado la jubilación ó se hallen en observación con motivo de enfermedad ó estén sustituidos ó tengan incoado expediente al efecto. En cuanto á los servicios de los nombrados en virtud de concurso único por las juntas provinciales, se considerarán como en propiedad si estos nombramientos fueron confirmados por los respectivos rectorados.

El gobierno ha accedido á la petición del ayuntamiento de Barcelona referente al pago directo de las atenciones de enseñanza á los maestros y auxiliares de aquella capital.

De «*La Gaceta de Instrucción pública*»

En la semana que empieza mañana se cerrarán las sesiones de Cortes, según todos los indicios, con lo que quedará para mejor ocasión el proyecto de ley sobre derechos pasi-

vos á los Maestros y el que se refiere á dar carácter de ley á todos los decretos de reforma publicados por el señor García Alix, á pesar de los propósitos que animaban á dicho señor Ministro para sacar adelante en esta etapa parlamentaria el último de los referidos proyectos.

Lamentamos que el Sr. García Alix no haya podido cumplir sus deseos, pues mucho nos tememos que no pueda volver á encontrar ocasión para ello, con lo cual resultará que el Ministro que le suceda en la poltrona de Instrucción pública no dejará de echárselas también de reformador, derogando los decretos citados, cosa más fácil que derogar una ley.

Y de este tejer y destejer proviene que la instrucción pública no tenga nunca base sólida y estable sobre la cual pueda desenvolverse y afianzarse.

D. Juan Fernández Carrero, Regente de la Escuela práctica aneja á la Escuela Normal de Maestros de Álava, ha solicitado se le abonen los atrasos que por la gratificación de 500 pesetas consignada para los Regentes se le adeudan; pero como quiera que los haberes por concepto de aquella gratificación los ingresó á su debido tiempo la Diputación en el Tesoro, y como quiera también que el Tesoro al dejar de satisfacer aquellas cantidades en tiempo oportuno ha debido ahora consignarlas en el capítulo de Ejercicios cerrados del presupuesto para su abono al interesado, cosa que indebidamente, ha dejado de hacer, resulta que el Sr. Fernández Carrero y muchos otros Regentes que se encuentran en su caso, no pueden cobrar lo que legítimamente les pertenece.

Llamamos sobre esto la atención de los señores Ministro y Subsecretario de Instrucción pública, por si hubiera medio de que, prescindiendo de aquellos requisitos legales, se puedan abonar las cantidades que se adeudan á los Regentes de las Escuelas prácticas; puesto que éstos no tienen la culpa de que á su debido tiempo no se les pagara los haberes que por aquel concepto devengaron.

El Gobierno Argentino ha nombrado un Inspector especial para trabajos manuales y piensa declarar obligatorio en todas las escuelas de la República este nuevo ramo de enseñanza.

En España figuró unos meses en el plan de enseñanzas de las normales. Luego se suprimió y..... nada más.

En breve se dirigirá una circular á las Juntas de Instrucción pública acerca de los nombramientos interinos en período de vacaciones de que trata la orden de 29 de julio de 1892.

Ha tomado posesión del cargo de Inspector de primera enseñanza de la provincia de Madrid don Juan Moreno Muñoz.

Sea enhorabuena.

Agradecemos á nuestro compañero el Director del *Magisterio Nacional* el envío del folleto que ha publicado, en el que trata del Montepío de los Maestros y de la Junta Central de Derechos pasivos.

Por la Subsecretaría del Ministerio se ha dirigido una circular á los Rectores, en la que se dispone que incluyan en la relación de plazas vacantes de Escuelas que en breve han de anunciar á oposición todas aquellas que estaban anunciadas también al mismo turno, pero que no llegaron á proveerse por haber sido suspendidas todas las oposiciones que se hallaban anunciadas, por orden de 22 de mayo del año anterior.

De nuestro colega el *Magisterio Navarro*:

«La Diputación de Vizcaya ha dispuesto que hayan ó no hayan ingresado los municipios, la corporación provincial pague á los Maestros el trimestre completo el día 12 del primer mes. La Diputación cobrará después á los que no hayan ingresado.

¿No podía hacer otro tanto el Estado? Medios sobrados tiene para resarcirse después de los anticipos que hubiere hecho »

Se ha dispuesto que al resolver los rectores de los distritos universitarios los expedientes de sustitución por imposibilidad física, prescindan del trámite de oír previamente á la Junta central de Derechos pasivos del magisterio.

Es una medida que ahorrará mucho tiempo y trabajo en el despacho de estos expedientes.

El día once del corriente falleció en Barcelona el conocido librero editor D. Faustino Paluzie. E. P. D.

Ha suspendido su publicación el *Boletín Pedagógico Español*, que publicaba la importante casa de Baslinos.

Lo sentimos.

La intervención general de administración del Estado, en contestación á una consulta hecha, ha resuelto que el pago de las atenciones de primera enseñanza correspondientes á los profesores de Granada, se haga mensualmente por la delegación de Hacienda, y los sobrantes, siempre que no haya debitos al Tesoro público, se liquiden y abonen al ayuntamiento de dicha capital en igual período de tiempo después que sean satisfechas las atenciones de primera enseñanza.

De (*El Magisterio Español*.)

Desde el día 22 de diciembre último se ha librado por la Contaduría de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio la cantidad de 537.000 pesetas para pagar la consignación correspondiente al cuarto trimestre del año último y para el pago de atrasos, con lo cual han quedado completamente satisfechas todas las atenciones que por jubilaciones y pensiones tenia pendientes dicha Junta.

Se han expedido en el año 1900, 68 títulos de primera enseñanza normal, 649 de primera enseñanza superior y 1 065 de primera enseñanza elemental; arrojando un total de 1782 títulos.

Con cargo al nuevo presupuesto y á la orden del Director de las Escuelas del Ave Maria de Granada, D. Andrés Manjón, se ha concedido á dichas Escuelas una subvención de 3000 pesetas.

La superioridad no ha accedido á la instancia de D. Rufino y D.^a Margarita Carpena y Montesinos, Maestros de Baleares, en que habian solicitado que, para los efectos de la provisión de Escuelas por concurso, se hiciera extensiva á los Maestros hermanos y á los Maestros padre é hijo el derecho de preferencia que concede el Reglamento á los Maestros cónyuges.

Damos el pésame á nuestro compañero D. Rufino Blanco, Regente de la Normal Central de Maestros, por la desgracia que ha tenido en estos días de perder á uno de sus hijos, niña de treinta meses.

De la Provincia.

Se tiene en proyecto establecer en el *Centro* una conferencia mensual sobre algún tema de pedagogía práctica, si, como es de esperar, se prestan á tomar parte en dicho trabajo los más indicados elementos del magisterio.

En dicho Centro han sido inscritos como socios desde 1.º enero D. Jaime Pol, maestro de Caimari, D. Pedro Pujol de Andraitx, D. Antonio Gelabert de S. Lorenzo, el Sr. Munar de Alaró, el Sr. Bauzá de Villafranca y el señor Llinás de Porreras.

† Nuestra distinguida compañera, la señora Amorós, Maestra de Sta. Catalina, llora la muerte de una hija, niña de dos años, acaecida el pasado 28.

Se ha efectuado el pago del 4.º trimestre de 1900 con un retraso de algunos días con respecto á la fecha que el buen deseo de las Autoridades del ramo habia indicado. Este retraso, bien ajeno á su voluntad, no obsta para que reconozcamos su buena disposición en vez de los maestros.

Seria de muy buen efecto se activase ahora el pago de los saldos que han quedado sin abonar y los descubiertos de trimestres anteriores á que alcanzasen los recursos disponibles.

Nuestro compañero *El Ramo* de Huesca, al dar cuenta del estado de pagos en aquella provincia, deja entrever su optimismo. Nos alegramos de que siquiera haya un colega que participe de nuestra opinión. El actual sistema dará buen resultado cuando esté implantado y arraigado, lo cual sucederá dentro de pocos trimestres. Unas cuantas imperfecciones lo afean pueden desaparecer y quedar todos á gusto.

La *Gaceta* del 22 publica la resolución del Rectorado de Barcelona acerca de las reclamaciones presentadas por algunos aspirantes del concurso pendiente. No la publicamos por su mucha extensión, por no afectar en nada á los maestros de esta provincia y por no haber alteración de cuantía en las listas ya conocidas. Tienen los maestros tiempo hasta el 23 de febrero para que manifiesten de oficio

al Rectorado las plazas que se obligan á aceptar, (art. 42, Reg. 7—IX—99) caso de nombramiento, y el orden en que prefieran estas mismas plazas, quedando excluidos (art. 44) del concurso y sin derecho á reclamación alguna los que no cumpliesen con dicho requisito.

El Rectorado en 19-I-01 ha dirigido á la J. P. de I. P. la siguiente circular:

«La Ilma. Sra. Vicepresidenta del Patronato general de las escuelas de párvulos con fecha 15 del corriente mes me dice lo siguiente:

Para dar cumplimiento á lo prescrito en el artículo 16 del Real Decreto de 4 de Julio de 1884, la Junta de Patronato general de las Escuelas de Párvulos, presidida por Su Alteza Real la Serma. Sra. Infanta D.^a María Isabel Francisca, ha acordado dirigir á usía ilustrísima la presente comunicación, á fin de que con toda la posible brevedad, se sirva hacer formar y remitir luego á esta Junta un estado relativo á las escuelas de párvulos de cada una de las provincias de ese Distrito universitario, en el que se consignen los siguientes extremos.—1.^o Dotación de la escuela.—2.^o Nombre y título del maestro—3.^o Manera en que fué nombrado y fecha del nombramiento—4.^o Tiempo de servicio del maestro, hasta el 31 de diciembre de 1900.—5.^o Breve indicación sobre el concepto que merece por su conducta en el magisterio.—6.^o Estado y condiciones del edificio, del material de enseñanza y del mobiliario de la escuela.—7.^o Número de alumnos matriculados, expresando con separación el número de niños y el de niñas.—8.^o Expresar si la escuela es de sostenimiento forzoso ó voluntario.—9.^o Indicar las poblaciones que, en cada provincia y con arreglo á la Ley de Instrucción pública, debieran sostener escuelas de párvulos y no las sostienen.»

Si alguno de nuestros suscriptores no colecciona los números ó el MAGISTERIO y posee un ejemplar del número 7, correspondiente al diciembre de 1900 y quiere remitirnoslo, hará obsequio á un compañero á quien le falta dicho número.

El Alcalde de Búger ha comunicado que ha quedado fijado en 120 pesetas anuales el alquiler del local escuela de aquella villa.

El maestro de Deyá se queja, y con razón, de que no recibe los números de EL MAGISTERIO. ¿Querria hacer algo para corregir dicha falta el Sr. Administrador de Correos? Se lo estimaríamos.

El ministro de I. P. ha concedido una Biblioteca popular á la villa de Pollensa.

El editor madrileño, D. Saturnino Calleja, nos ha remitido una colección completa de la Biblioteca de las Escuelas que recientemente ha terminado de publicar. Corresponden al grado superior de la enseñanza primaria, obedecen al método cíclico y merecen encomio por las condiciones de impresión y por la bondad del texto.

Nos ocuparemos de ellas más detenidamente.

El Maestro de Mercadal ha notificado á la J. P. de I. P., que ha vuelto á reanudar las clases que habia cerrado por causa de enfermedad contagiosa.

Los pueblos que están hoy en descubierto por atenciones de 1.^a enseñanza, correspondientes al 4.^o trimestre son: Andraitx por 310 pesetas, Calviá 90 ptas. Sta. Maria 50, Felanitx 140, Santañy 500, Villafranca 280, é Ibiza por 530.

La Delegación de Hacienda ha apremiado á dichos Ayuntamientos y está dispuesta á pasarlos á los tribunales si cuanto antes no cubren sus débitos.

El Alcalde de Sta. Eugenia comunica el traslado de local de la escuela de niños de dicho municipio.

Las pizarras pintadas de azul subido son preferibles á las negras ya por el tono alegre que su color comunica á la sala, ya porque el contraste entre el blanco del clarión y el del fondo azul, no es tan duro como sobre el fondo negro y, por tanto, resulta menos fatigada la vista.

La tinta negra, aunque tiene el defecto de alterarse con facilidad, es siempre preferible á la violeta, porque destaca mejor sobre el papel, por su mayor permanencia á causa del mordiente que contiene, por ser menos fluida que la de color y prestarse mejor á la finura de los perfiles.

BIBLIOGRAFÍA

Hemos tenido el gusto de leer el *Cuaderno práctico de Gramática* cuya cuarta edición acaba de dar á luz su autor D. Dionisio Ibarlucea, Profesor normal, residente en Pamplona.

Se dirige dicha obra á encaminar á los profesores en un método práctico y útil, para que los alumnos aprendan, después de haber estudiado las definiciones, un conjunto de ejemplos. de modo que, en cualquier ocasión, con la presencia de un objeto, puedan deducir las definiciones presentándolas como explicadas en el momento.

Empieza el Sr. Ibarlucea desarrollando la idea de nombre, valiéndose para ello de preguntas hechas al niño, diciéndole como se llama él, cómo su padre, cómo su hermano, cómo su amigo, etc; seguirán á estas las del nombre de su madre, de su hermana, etc, y por último nombres de animales irracionales, ejemplos que el niño dirá y que completarán los otros, llegando á formar un vocabulario de nombres de esta clase; termina este primer ejercicio, explanando de una manera sucinta el modo como ha de obrar en esta clase de ejercicios. Sigue el segundo en el cual ofrece una lista de palabras que llevan delante vacíos que el niño cuidará de llenar con las palabras, *cosa, hombre ó mujer*, según le parezca y distinguirá luego si son sustantivos ó adjetivos. De este modo sigue tratando las demás partes de la oración, comprendiendo la Analogía 334 ejercicios; 77 la Sintaxis y 67 la parte de Prosodia y Ortografía. A continuación pone unos ejercicios escogidos y graduados de Ortografía para la escritura al dictado, siguen otros de Análisis lógico y da fin el autor á su trabajo con un Análisis gramatical razonado, con una parte práctica en la cual dá reglas sobre el modo como se ha de analizar y los datos que deben expresarse referentes á cada una de las partes de la oración.

Así, el Sr. Ibarlucea, enseña, ejercita la riquísima y sonora lengua castellana. Merece aplauso esta obra por su carácter eminentemente práctico, por la novedad del plan que desarrolla, por la mucha aplicación que entre normalistas, escolares y aún profesores pueda tener y, sobre todo, por apoyarse en fundamentos racionales. Ostenta además la

aprobación del Ministro de Instrucción pública, ha merecido llegar á la cuarta edición, y la recomendamos como [muy buena entre las de su clase.

Sumario del número 14 de *Pluma y Lapiz*.
El viaje de Krüger, Artículo de A. Riera, y retratos de personajes relacionados con dicho viaje.—*Luisa de Tolville*. Cuento parisiense, ilustrado por Enrique Estevan.—*La muñeca*. Poesía de Vicente Nicolau Roig; con ilustraciones de J. Passos.—*Gente de mar*, Cuadro de Alfredo Gullón.—*Noches de invierno*. Artículo de Eduardo Montesinos; ilustrado por Teodoro Gascón.—*Pasatiempos*.—*Libros recibidos*.—*Noche de luna*. Historieta muda, por Miguel Navarrete.—*La Jitanilla*. Novela de Miguel de Cervantes Saavedra. (Continuación).—*Cartel artístico*, publicado por la casa G. Ricordi y C.^a de Milán, para anunciar la ópera «La Tosca».

CONCURSO

PARA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS
DE LAS ESCUELAS DE BALEARES

Deseosos de contribuir en la medida de nuestras fuerzas al fomento y difusión de la educación popular, abrimos hoy un concurso entre los niños de las Escuelas baleares; proponémosnos con ello despertar en educadores y educandos un suave estímulo conveniente para ambos, y que se reflejará en pró de la cultura patria. Entendiendo como un deber de la prensa profesional de enseñanza, el que ésta dedique los esfuerzos y medios de que pueda disponer al progreso de la instrucción pública, la obra que hoy intentamos es como el primer jalón de un plan preconcebido y que nos proponemos ejecutar gradualmente según nos lo aconsejen las circunstancias.

Nuestra primera intención al abrir el citado concurso es, á la vez que demostrar el adelanto de la instrucción primaria en nuestra provincia (una de las primeras de España por tal concepto) y poner de relieve el meritísimo trabajo de los maestros baleares, infundir en ellos y en sus alumnos estímulos de trabajo y aplicación que se traducirán en un progreso y mejora constante de sus obras. Queremos evidenciar que los trabajos y

desvelos de los maestros merecen mejor concepto del que se les atribuye y que estos son acreedores á la consideración social, á la pública gratitud y á que se repare una injusticia preexistente recompensando su trabajo de una manera decorosa ya que no pueda ser espléndida.

Y en verdad que el mejor medio de conocer al maestro y de apreciar su cultura y trabajo es observar las obras de sus discípulos.

~

Organizamos el concurso sobre las siguientes bases:

1.^a Se anunciará un concurso mensual al que podrán presentarse todos los niños y niñas de las escuelas públicas y privadas de Baleares, cualquiera que sea su edad.

2.^a Se adjudicarán varios premios á los mejores trabajos auténticos de los niños, presentados en contestación á los temas que se publicarán con un mes de anticipación y los cuales habrán de versar sobre materias de enseñanza primaria.

3.^a Los trabajos serán examinados por un tribunal compuesto de tres Profesores cuyos nombres serán publicados con antelación á cada certámen.

4.^a Se publicarán los trabajos premiados cuya índole lo consienta haciéndose constar á continuación el nombre del niño premiado, su edad, punto de residencia, nombre de su maestro y premio adjudicado.

Consignaremos las siguientes *advertencias generales*.

1.^a Los trabajos presentados á concurso habrán de ser originales de los niños, escritos ó hechos por ellos mismos, sin que los maestros alteren en nada el estilo ú obra del alumno, con correcciones y pulimentos que desfiguren el trabajo propio del niño.

2.^a Los trabajos no se firmarán, pero en la parte inferior de la última cuartilla, llevarán escrito el nombre del alumno, su edad, pueblo, escuela y nombre del maestro. Esto con el objeto de cortar dicha parte inferior, después de numerada con la superior, para que el tribunal juzgue los trabajos anónimos y no pueda ser tachado de parcialidad.

Se encabezará cada trabajo con el tema á que se refiera y se escribirán las cuartillas solo por un lado del papel. Si el objeto del tema fuese algun trabajo manual se acompañará á éste una cuartilla encabezada con el tema y finalizada en forma anteriormente dicha.

3.^a Se enviarán juntos los trabajos de una misma escuela dentro de un sobre abierto dirigido al Director de EL MAGISTERIO BALEAR y franqueado como impresos cuidando de poner en el sobre: *Original de imprenta*. Los trabajos de los alumnos de Palma pueden entregarse á mano en la redacción de este periódico, Riera 4.

CONCURSO DE FEBRERO

Se adjudicarán tres premios á los tres mejores trabajos presentados acerca de los tres temas siguientes:

1.^o Trabajo de redacción propia: *descripción del juego preferido por el niño ó niña*.

2.^o Resolver y explicar el problema: Un operario gana 2 pesetas por día de jornal y trabaja 25 días cada mes. Gasta diariamente en el mantenimiento de su familia 6 reales y el resto lo entrega en la Caja de Ahorros. ¿Cuánto ahorra anualmente?

3.^o Un trabajo manual: Dibujar con lápiz en papel una cruz de la clase, en la ferma y con los adornos que sugiera la inventiva y capricho del alumno.

Los alumnos premiados recibirán un libro que podrán elegir entre los siguientes:

Cualquiera de los 24 que componen la Biblioteca ilustrada, editada por el Sr. Ca

lleja, ó cualquiera de los 13 de la Biblioteca de las Escuelas, publicada por el mismo editor.

Los títulos de las obras se insertarán oportunamente á fin de que los premiados puedan escoger el libro que más les guste.

Si el resultado del concurso correspondiese á nuestras esperanzas, iríamos aumentando la valía de los premios.

Para alumnos normalistas abrimos un concurso especial. Premiaremos con un instrumento físico de aplicación al autor de la mejor memoria sobre las máquinas de vapor.

El plazo para la presentación de todos los trabajos será todo el mes de febrero. El Tribunal para juzgar los ejercicios presentados lo componen por esta vez los Sres. D. Bartolomé Terrades, D. Fernando Sancho y D. Emilio Amor.